Núm. 184 11 agosto 2020

SECCIÓN SÉPTIMA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Juzgados de lo Social

Núm. 5410 JUZGADO NÚM. 12 — MADRID

Cédula de notificación y citación

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo Social núm. 12 de Madrid .

Asunto en que se acuerda: Juicio núm. 651/2020, promovido por Ana María Escolano Cabrera, sobre despido.

Persona que se cita: Imaginarium, S.A., en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: Asistir al/a los acto/s de conciliación y juicio, y en su caso, responder al interrogatorio solicitado por doña Ana María Escolano Cabrera sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en calle Princesa, 3, planta 3, 28008, sala de vistas núm. FI1, ubicada en la planta tercera, el día 16 de septiembre de 2020, a las 11:00 horas.

Advertencias legales:

1.ª Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (art. 59 LJS).

- 2.ª Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (art. 82.2 LJS).
- 3.ª Si pretende comparecer en el juicio asistido de abogado o representado por procurador o graduado social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (art. 21.2 LJS).
- 4.ª Si no comparece y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil [LEC], en relación con el artículo 91 de la LJS).
- 5.ª La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

Madrid, a cuatro de agosto de dos mil veinte. — La letrada de la Administración de Justicia en sustitución, María Ángeles Charriel Ardebol.

